



Por  
**José Manuel Restrepo**

# Aciertos y desaciertos tributarios



**Una idea que terminaba gravando a una empresa del sector por ingresos que no le corresponden y que recibe el estado como regalías.**

La firma de inversiones PIMCO, advierte tal como lo ha predicho el FMI, Banco Mundial y la OECD, que el camino económico global en 2024-2025, será largo y sinuoso, porque la economía anda en una posición precaria. Luego de un escenario de des-aceleración del PIB y ralentización de la caída de la inflación y tasas de interés, el riesgo del 2024-2025 lo ven muy elevado.

Las razones son la ausencia de ahorros, una inevitable política monetaria contractiva y un espacio fiscal bastante más limitado. En síntesis, los aterrizajes no serán suaves.

En este tipo de escenarios, no se puede cometer errores, y aquellos que se den, deben ser rápidamente corregidos o atenuados. Así las cosas, si bien la última reforma tributaria dejó avances importantes, no sólo al disponer de un recaudo adicional que libera presión fiscal, o mejoras en la progresividad en el impuesto de renta en personas naturales, dejó igualmente desaciertos, advertidos y previsibles, que afloran 1 año después de su promulgación.

Unos primeros desaciertos en lo jurídico, que la Corte Constitucional ha declarado inexecutable, tales como la no deducibilidad de las regalías en el impuesto de

renta al sector de minería e hidrocarburos. Una idea que terminaba gravando a una empresa del sector por ingresos que no le corresponden y que recibe el estado como regalías. Tan absurda que, llevó a que en el mundo sólo Colombia y Zambia tuviesen la medida, aun cuando Zambia corrigió recientemente, al constatar que era doble imposición. El otro error jurídico fue la modificación de la tributación de zonas francas, al cambiar derechos adquiridos y de paso violando los acuerdos ante la OMC.

Unos segundos desaciertos, corrieron por cuenta de elevar la tasa de tributación al capital (socio más firma), tal como demostró el hoy presidente de ANIF, quien advirtió que, al eliminar el descuento de ICA en Renta, al elevar el impuesto a dividendos y al reinstaurar el impuesto al patrimonio y diseñarlo asombrosamente de forma permanente, elevó dicha tasa de tributación al capital del 47,9% al 61,3%.

Como resultado, ya se anticipaba que la inversión iba a caer en relación al PIB, en por lo menos 2 puntos porcentuales. Dicho y hecho! Hoy la inversión está en

recesión (3 trimestres negativos) y cayendo en picada (Último trimestre cayendo 33%).

Y el tercer desacierto fue incluir los denominados "impuestos saludables", que en un nuestro contexto pueden ser muy poco "saludables" a la inflación, tienen impactos regresivos y aún existe la duda teórica de reducción de consumo dados estudios científicos en contradicción sobre sus impactos. Así las cosas, si no cambian el consumo, difícilmente tendrán impacto en salud pública, sobre lo cual por lo menos hay debates académicos.

De cara al 2024-2025, y lo que anticipan actores internacionales, se hace indispensable cuidar y reanimar el crecimiento para aumentar el recaudo fiscal, y sobre todo mitigar el efecto tributario en la inversión con más certidumbre y mayor seguridad.

En todo esto, serán clave los mensajes que salgan del plan financiero del gobierno al cierre del año, los avaluos fiscales que se emitan con las reformas y el plan de reactivación del país que surge del eventual acuerdo nacional.